

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SUMARIO

DE ACTUALIDAD. — Promesas y realidades.—
La descentralización.—Concurso de ascenso.—
Nuevo Director.—Crónica de oposiciones.
NOTAS PEDAGÓGICAS.—Educación de los sor-
do-mudos (conclusión.)
SECCION OFICIAL.—Indice de la *Gaceta*.—
Junta provincial de Instrucción pública de Sa-
lamanca.—Junta provincial de Instrucción pú-
blica de Zaragoza.—Otras disposiciones.
PROPUESTAS.—Concurso único de septiembre
de 1908: Universidad Central.
NOMBRAMIENTOS.—Madrid, Orense y Sala-
manca.
**SECCION BIBLIOGRÁFICA, NOTICIAS, CRO-
NICA GENERAL, ETC.**

La Administración de **EL MAGISTERIO ESPA-
ÑOL**, siguiendo su costumbre de obsequiar á los lec-
tores por Navidad, les ofrece esta ventajósísima com-
binación:

por 25 pesetas

pagadas antes del 1.º de diciembre, se concederán
25 números de participación en la lotería de Na-
vidad.

Subscripción á **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** por
un año, con derecho á «La Escuela en Acción».

Subscripción á **ESPAÑA AGRICOLA** por un año,
con derecho á los servicios del Consultorio jurídico
y de análisis gratuito de tierras.

Un **ANUARIO DEL MAESTRO** para 1910.

Un Ejemplar del primer fascículo del «Dicciona-
rio de Legislación de primera enseñanza», ó el que
lo prefiera,

Un **REGISTRO SOLANA** de matrícula, asis-
tencia, etc., de 4 pesetas.

15 pesetas de libros á elegir de los publicados del
primero ó segundo grado del curso completo que
han sido premiados con medalla de primera clase
(medalla de oro) en la Exposición de Industrias
Madrileñas.

Todo ello se remitirá sin gastos de ninguna clase
enviándonos

25 pesetas

en metálico, libranza ó letra de fácil cobro.

No admitimos los sellos de Correos sino con el 5
por 100 de descuento y en carta certificada.

Los que paguen hasta fin de noviembre tendrán
30 números de lotería y 16 pesetas de libros; los
que paguen en noviembre, 25 y 15 respectiva-
mente.

De actualidad.

Promesas y realidades.

En el Consejo de Ministros celebrado ayer se ha tratado del problema económico, y se ha hecho una declaración interesante; la de que es menester reforzar el presupuesto de Instrucción pública y el de Fomento

Esta declaración tiene un valor moral más que un alcance positivo inmediato.

Sin duda el Sr Moret sigue en su deseo de atender á la enseñanza primaria, como ha dicho repetidas veces en público, y como ha manifestado privadamente á amigos nuestros.

Esa declaración tiene, sin duda, ese valor moral, el de una ratificación de esos propósitos, el de una publicación del programa.

Pero, por desgracia, creemos que en algún tiempo no podrá pasar de ahí.

Cierto que ahora se habla y se estudian los proyectos económicos, y hasta se dice que es probable la apertura de estas Cortes.

Asunto es ése de carácter político, en el cual, por esa causa, no hemos de entrar, y además, esa reapertura, si se realiza, no influirá para nada en la enseñanza.

Si las Cortes actuales se reúnen, se á exclusivamente para algo relacionado con la guerra de Melilla.

Inútil sería querer tratar de cualquiera otra cosa; ni siquiera podrá plantearse ninguna cuestión relacionada con el presupuesto.

Este se prorrogará tal como está para el año próximo de 1910; pensar otra cosa sería insigne candidez.

Hé aquí por qué decimos antes que esa declaración del Gobierno, referente á reforzar el presupuesto, carece, por el momento, de alcance positivo inmediato.

Antes de todo esto, es preciso disolver

estas Cortes, convocar otras nuevas y llevar á ellas, dentro de ocho ó diez meses, si no se tarda más, un proyecto de nuevo presupuesto.

En él podrá el Gobierno actual, ó el que le sustituya, satisfacer esos propósitos tan acertados y tan patrióticos.

Tomemos nota de esa declaración, para recordarla en momento oportuno por si hiciese falta, pero no le demos un alcance que no puede tener.

Decimos todo esto para poner las cosas en su terreno, y evitar que algunos compañeros se ilusionen y se lancen á hacer trabajos que habían de resultar inútiles.

Lo que importa en el momento es gestionar aquellas reformas factibles que no se relacionan con el presupuesto del Estado, y eso es lo que nosotros procuramos.

La descentralización.

Se anuncia un decreto concediendo amplia descentralización administrativa. Por si apareciese algún peligro para la enseñanza primaria, hemos hecho algunas gestiones personales y directas cerca del Presidente del Consejo de Ministros y del de Instrucción pública, y se nos ha dicho que podemos estar tranquilos, que no hay peligro alguno para la enseñanza primaria, que ésta seguirá á cargo del Estado.

Concurso de ascenso.

Han llegado al Ministerio todos los expedientes del concurso de ascenso de los distintos rectorados y se está procediendo al estudio y revisión de los mismos. Como se trata de muchos aspirantes hay que estudiar todos los expedientes y tenemos un Ministro nuevo, es posible que aún se retrase la solución hasta mediados ó fines del mes próximo. Tendremos á nuestros lectores al corriente de este asunto.

Nuevo Director.

Ha tomado posesión del cargo de Director de la Escuela Normal de Maestros de Madrid el excelentísimo Sr. D. Eugenio Cembrain y España,

Este nombramiento ha sido muy aplaudido y muy acertado. No hace mucho tiempo que el Profesorado de dicho Centro docente manifestaba al Ministro anterior el gusto con que vería el nombramiento del Sr. España; el nuevo Ministro ha dado satisfacción cumplida y pronta á esos deseos, y por ello aplaudimos al Sr. Barroso y felicitamos al nuevo Director.

Notas pedagógicas.

Educación de los sordo-mudos

(Conclusión)

Apiadado de la desgracia de este niño el joven Profesor que rige desde hace dos años los destinos de esta Escuela municipal, don Julián Rodríguez Polo, hizo que ingresara en su clase en unión de todos los alumnos matriculados, captándose muy pronto las simpatías y cariño de su singular discípulo, dando enseguida comienzo la ardua y difícilísima educación de éste; alcanzando hoy esta toda la extensión que queda referida, teniendo este Profesor que emplear en su escabrosa y voluntaria empresa todos sus talentos—que no son pocos—y un altruismo rayano en verdadero sacrificio, puesto que en España los Maestros no están preparados para esa clase de instrucción, como lo están en Alemania donde todos salen de las Normales con conocimientos necesarios para esta enseñanza. En nuestra nación los que desean dedicarse á esa especialidad, tienen que trasladarse á la corte y matricularse en el tantas veces citado Colegio Nacional, donde terminados los correspondientes estudios, les expiden un diploma que les acredita aptitud para esa enseñanza tan útil como humanitaria.

El niño Sergio López Martín hasta el momento que por primera vez traspasó los umbrales de la Escuela, arrastraba una vida de indiferencia hacia todo lo que le rodeaba; era incapaz de distinguir lo bueno de lo malo, lo justo de lo injusto. Todos sus actos estaban subordinados á su capricho, á su libérrima voluntad; no tenía, como todos los que en su caso se hallan, ni la más elemental idea de la existencia de un Ser Supremo, de Dios, etcétera. etc.. Su organización demostraba un defectuoso desarrollo de todos sus órganos, seguramente debido á la inacción á que se veía sometido por el aislamiento en que le tenían los niños de su edad, no participando con éstos de los juegos y correrías propios de la niñez, verdadera gimnasia natural y necesaria para el normal desenvolvimiento orgánico, y, por ende, de la caja torácica y aparato de la fonación; circunstancias que predisponen á los jóvenes sordo-mudos ineducados para padecer una de las enfermedades que más casti-

ga á la humanidad, á la, por todos conceptos, temible tuberculosis. Pero desde que con toda puntualidad asiste á la Escuela, su regeneración física, moral é intelectual es un hecho. Ya no se ve solo, aislado; sus compañeros de clase confraternizan con él, no desdennan su trato en la misma y en sus habituales, alegres juegos; su carácter, sus modales y hasta su vista se han dulcificado; marcha erguido y con demostraciones de satisfacción; se descubre al paso de su Profesor y aun de las personas que por su especial condición social merecen respeto, demostrando todo esto que este niño tiene ya conciencia de sus actos, gracias á la bienhechora educación recibida de su heróico—así puede decirse—Maestro, del Sr. Rodríguez Polo, cuyo procedimiento educativo será objeto del artículo siguiente.

Sergio Pesado Blanco.

Baños de Montemayor.

Crónica de oposiciones

Escuelas de niños del distrito.—Esta tarde practicarán el ejercicio oral los opositores D. José Belda y D. Antonio Bendicho.

Escuelas de niños de 2.000 ó más pesetas.—Están llamados para leer sus ejercicios los señores D. Casto Luis Jiménez, D. Francisco José Madrid, don Antonio Manzano, D. Juan Mateo Vera, D. Pedro Pablo Melendo y D. Hilario Mochales.

Escuelas de niñas de 2.000 ó más pesetas.—Como de costumbre, actúan todas las tardes cuatro opositoras. Hoy están citadas para leer sus ejercicios Doña Andrea Arrastia, Doña Concepción Hidalgo, Doña Isabel Ibáñez y Doña Josefa Iraizoz.

Por 15 pesetas

pagadas en este mes, damos:

Un año de subscripción á **El Magisterio Español**, 12 pesetas.

Un **Anuario del Maestro para 1910**, con la legislación corriente.

Nueve pesetas á elegir de libros de primera enseñanza a de nuestra propiedad.

Quince números de la **Lotería Nacional de Navidad**.

Hacemo esta combinación para los que no acepten la de las

25 pesetas.

Agradecemos á nuestros lectores que hagan pronto los pagos para di frutar de estas ventajas y poder servirles bien.

Sección oficial.

Índice de la GACETA

7 noviembre.—Junta provincial de Instrucción pública de Teruel.—Convocando á los opositores á la plaza de Secretario.

9 ídem.—Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estado de nacimientos y defunciones ocurridos en España durante el mes de febrero de 1909.

—Ídem de defunciones por causas ocurridas en las provincias de España durante el mes de febrero de 1909.

Clase de adultos.—Telegrama circular fecha 2 de noviembre, dirigido por el Ministro de Instrucción pública á los Rectores y Delegados regios de primera enseñanza, sobre dichas clases de adultos.

«Para el mejor servicio de las clases de adultos, recomiendo á V. S. que al dar cumplimiento á lo preceptuado sobre el particular en las disposiciones vigentes, se sirva atender muy especialmente á las necesidades y conveniencias en general, procurando que no se perturbe el servicio y buen orden de las Escuelas diurnas, tanto en lo referente al personal como al material de las mismas, dándole la preferencia posible dentro de la distribución que se acuerde.—Barroso.»

(No publicado en la Gaceta.)

Junta provincial de Instrucción pública de Salamanca.

Tribunal de oposiciones para proveer un empleo de Auxiliar administrativo de la Secretaría.

Por el presente anuncio se hace saber á los efectos correspondientes de la convocatoria publicada en la *Gaceta de Madrid* de 24 del pasado mes de septiembre:

1.º Que el Tribunal está constituido por D. Jesús Sánchez y Sánchez, Presidente como Vocal de la Junta y Diputado provincial; D. Lorenzo Niño y Viñas, D. Primitivo Santa Cecilia y el señor Inspector provincial de Sanidad, como Vocales de la Junta, y el Secretario de la misma D. Luis Domínguez Berrueta;

2.º Que los aspirantes que tienen solicitado son: D. Jesús García Sánchez, D. Vicente Corbo Encinas, D. Eloy de Mendoza Gil, D. Lope Bueno del Castillo, D. Francisco Jiménez Pablos, D. Filimón Blázquez Castro y D. Leopoldo González Yáñez.

Para completar el expediente de D. Eloy de Mendoza, faltan las certificaciones de Penales y de nacimiento.

Para el de D. Lope Bueno del Castillo, faltan las certificaciones de Penales y de nacimiento y el título profesional de Maestro.

Para el de D. Francisco Jiménez Pablos y el de Leopoldo González Yáñez, los mismos que el anterior.

Y para el de D. Filimón Blázquez, la certificación de nacimiento y el título profesional;

3.º Que los ejercicios comenzarán el 23 del próximo mes de Noviembre, á las cuatro de la tarde, en el local de la Escuela Normal de Maestros, de esta ciudad de Salamanca, y estarán de manifiesto á disposición de los señores opositores, los cuestionarios, en la Secretaría de la Junta provincial desde ocho días antes, en cuyo día y hora quedarán excluidos los señores aspirantes cuyos expedientes no hayan sido completados.

(Gaceta 4 noviembre).

Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza.

Circular.—En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 2.º de la Real orden de 14 de octubre de 1909, se dispone la publicación del arreglo escolar provincial de esta provincia con objeto de que todos los señores Alcaldes, tan pronto como aparezcan en el «Boletín Oficial» los datos correspondientes á su distrito reunan en sesión extraordinaria al Ayuntamiento y Junta local de primera enseñanza para que dichas Corporaciones manifiesten su conformidad ó disconformidad con el referido arreglo, remitiendo en el primer caso á esta Junta provincial copia certificada del acta de la sesión, y en el segundo, además de este documento, una instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, razonando la modificación que soliciten, un croquis del término municipal y todos consideren convenientes para justificar su pretensión.

Teniendo en cuenta la gran importancia que entraña este asunto, confío que los Ayuntamientos y Juntas locales, al emitir sus informes, lo harán inspirados en el deseo de favorecer los intereses de la enseñanza.

Zaragoza. 4 de noviembre de 1909.—*El Gobernador Presidente, Joaquín María Gastón, —Nicolás Tello. Secretario.*—Sr. Alcalde constitucional de...
(Boletín Oficial de 5 noviembre.)

Junta provincial de Instrucción pública de Teruel.

Tribunal de oposiciones á la plaza de Secretario de la Junta provincial de Instrucción Pública de Teruel.

Se convoca á los opositores D. José Hurbea Zanón, D. Manuel López y Arce, D. Serafín Cid y Mosas, para que concurran al Aula número 1 de Instituto general y Técnico de segunda enseñanza de esta provincia, el 23 del próximo mes de noviembre, á las cinco de la tarde, con objeto de empezar los ejercicios de oposición á dicha plaza, debiendo advertir que el cuestionario estará á disposición de los señores opositores, ocho días antes de empezar los ejercicios, en la Secretaría de dicho centro de enseñanza.

Teruel, 26 de octubre de 1909.—*El Presidente del Tribunal, Marcos Pardo.*

(Gaceta 7 noviembre.)

CONCURSO UNICO DE SEPTIEMBRE DE 1908.

Universidad Central.

Provincia de Guadalajara.—Conforme á lo dispuesto en el art. 39 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902, se resuelven en la forma que á continuación se expresa, las incidencias y reclamaciones presentadas contra las propuestas que se formularon por este Rectorado, que fueron publicadas en el «Boletín oficial» de la provincia, de los días 14 y 16 de julio último.

El Alcalde de Somolinos se dirige en oficio á este Rectorado, acompañando copia certificada del acta de la sesión celebrada por la Junta local de primera enseñanza del pueblo, en 23 de julio próximo pasado, en la que acordó recurrir ante este Rectorado, con la propuesta hecha ante este concurso á favor de una Maestra para la Escuela de asistencia mixta de la localidad, diciendo que se había pedido en tiempo oportuno que el nombramiento recayese en Maestro; pidiendo, en su consecuencia, que se modifique la propuesta en este sentido:

Resultando que pedido informe á la Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara, ésta lo evacua manifestando que de los antecedentes que obran en la Secretaría de la misma, resulta que no ha sido recibida certificación del acta de la sesión que celebrase la Junta local de primera enseñanza de Somolinos, en que se hubiese tomado acuerdo sobre la provisión de la Escuela en Maestro:

Resultando que, en vista de lo informado por la Junta provincial, se reclamó por este Rectorado al Alcalde de Somolinos la mencionada copia certificada, y que el citado Alcalde manifiesta que no puede hacerlo por no haberse tomado acuerdo en sesión por la Junta local de primera enseñanza del pueblo, y que sólo dirigió comunicación al Presidente de la Junta provincial, manifestando tal deseo:

Considerando que no habiéndose tomado acuerdo en su oportunidad y en la forma precedente por la Junta local de primera enseñanza, sobre el sexo en que había de recaer la provisión de la Escuela, á cuya Corporación y no al Alcalde está reservada la facultad de fijarlo, se está en el caso que previene el art. 69 del Reglamento vigente de 14 de septiembre de 1902, de que necesariamente ha de proveerse en Maestra, como así lo hizo el Rectorado al formular su propuesta, en vista de que la Junta provincial, al remitir el expediente del concurso, incluyó la Escuela de Somolinos entre las de asistencia mixta, cuyas Juntas locales no habían tomado acuerdo alguno sobre el sexo en que habían de proveerse;

Este Rectorado desestima la reclamación antes citada.

MOBILIARIO ESCOLAR

El Alcalde de Villarejo de Medina manifiesta en este Rectorado que habiendo visto la propuesta en favor de Maestra para la Escuela de asistencia mixta del pueblo, atendido á que con fecha 14 de septiembre de 1908 remitió á la Junta provincial de Instrucción pública certificación del acta de la sesión celebrada en 3 del mismo mes por la Junta de primera enseñanza, designando Maestro para la Escuela, se ve en la necesidad de reclamar ante este Rectorado contra la propuesta hecha en favor de Maestra, y pide que recaiga en Maestro:

Resultando que pedido informe á la Junta provincial de Instrucción pública, manifiesta que de los antecedentes que obran en la Secretaría de la misma, aparece que no se ha recibido certificación relativa á la sesión en que la Junta local de Villarejo de Medina adoptó el acuerdo de que la Escuela fuese provista en Maestro;

Resultando que, en su vista, el Rectorado reclamó del Alcalde de Villarejo de Medina copia certificada del acta de la referida sesión, y que la ha remitido, haciéndose constar en ella, además del acuerdo de que la provisión de las Escuela recayese en Maestro, que se expidiese certificación del mismo y fuese enviada á la Junta provincial de Instrucción pública:

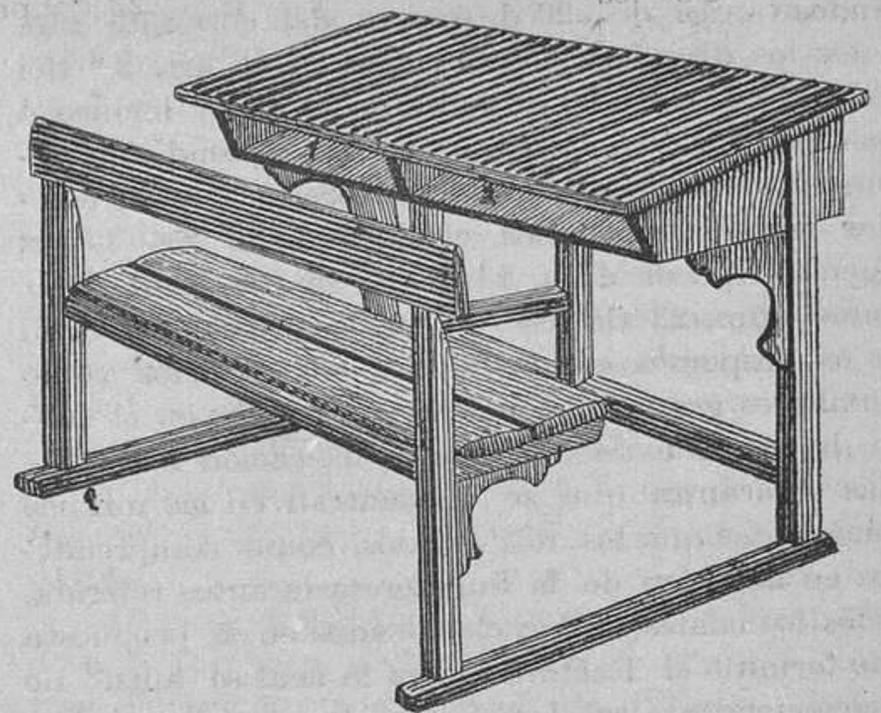
Considerando que, según se deduce de los hechos expuestos, la Junta local de Villarejo de Medina hizo uso á su debido tiempo del derecho que le concede el art. 72 del Reglamento vigente de 14 de septiembre de 1902, para designar el sexo en que deseaba recayese la provisión de la Escuela, aunque, sin duda, por extravío, no llegó á la Junta provincial la certificación en que constaba su acuerdo, por lo cual, la referida Junta provincial no pudo comunicarlo al Rectorado, y éste tuvo que hacer su propuesta en Maestra;

Este Rectorado estima la reclamación del Alcalde de Villarejo de Medina, y acuerda se modifique la propuesta en favor de Maestro.

Doña Elisa Pérez de Bustos y Gallego Acho, aspirante excluída por haberse recibido su expediente pasado el plazo de la convocatoria, reclama contra su exclusión, justificando, con recibo que acompaña expedido por el Administrador de Correos de Puebla de Don Fadrique, en que residía cuando acudió al concurso, que el día 31 de octubre de 1908 depositó su expediente documentado aspirando al concurso, en pliego certificado y dirigido al Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara:

Considerando que anunciado el concurso en el «Boletín oficial» de la provincia del día 2 de octubre de 1908 el plazo de admisión de expedientes no terminó hasta el día 1.º de noviembre siguiente, y, por tanto, que la interesada depositó el suyo en Correos dentro de dicho plazo;

Este Rectorado estima la reclamación y acuerda



Mesa-banco bipersonal, tablero fijo, toda de madera, sistema Cardot modificado.

admitir el concurso á la interesada, clasificándola según le corresponde.

D.^a Matilde Meliá y Carpio, manifiesta en oficio dirigido á este Rectorado, que enterada de que en la propuesta no figura en la relación de aspirantes, á pesar de haber remitido su expediente documentado dentro del plazo de la convocatoria del concurso, reclama contra esta omisión para que sea incluída en la relación en el lugar que le corresponda; y como figura en dicha relación, clasificada con el núm. 37 de orden, que le correspondió con arreglo á sus méritos y servicios, carece de todo fundamento la reclamación.

D. Nicasio López Buendía y doña Julia Nieto y Díaz, Auxiliares gratuitos de las Escuelas públicas de Madrid y aspirantes clasificados con los números 44 y 50 respectivamente en las correspondientes relaciones, reclaman contra esta clasificación, fundándose en que deben serles reconocidos los derechos consignados en el art. 8.º del Real decreto de 20 de febrero de 1903, como Auxiliares gratuitos con más de un año de servicios en el cargo, á ser considerados como Maestros en propiedad con sueldo de 625 pesetas, toda vez que así se ha venido reconociendo en distintos concursos únicos de varios Rectorados y en disposiciones emanadas de la Superioridad, la última de las cuales ha sido la orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 3 de julio último; pidiendo, en su consecuencia, que sean clasificados con el número que les corresponda, dentro de los Aspirantes con servicios en propiedad y sueldo de 625 pesetas, con arreglo á los que tienen prestados en el cargo de Auxiliares gratuitos.

Vista la orden de la Subsecretaría de 3 de julio alegada por los reclamantes, publicada en la «Ga-

ceta de Madrid» de 9 del mismo mes, que efectivamente reconoce á los Auxiliares gratuitos nombrados antes del 20 de marzo del corriente año, todos los derechos consignados en el art. 8.º del Real decreto de 20 de febrero de 1903, incluso á los efectos del concurso único, cuya condición reúnen los interesados, este Rectorado acuerda estimar sus reclamaciones, clasificando al Sr. López Buendía con el núm. 11 y á la señora Nieto Díaz con el núm. 23 de sus respectivas relaciones, según les corresponde con arreglo á sus servicios como Auxiliares gratuitos con más de un año en el cargo; haciendo extensiva esta modificación á los demás aspirantes que se encuentran en las mismas condiciones que los dos citados, como comprendidos en la orden de la Subsecretaría antes referida, todos los cuales fueron clasificados en la propuesta que formuló el Rectorado, en la cual se ajustó no reconociendo tales derechos á los Auxiliares gratuitos nombrados con posterioridad á 4 de abril de 1903, á lo dispuesto por la expresada Subsecretaría en orden de 12 de abril último resolviendo en favor de los interesados un recurso de alzada interpuesto contra la propuesta de este Rectorado de anterior concurso único para provisión de Escuelas.

Quedan, en su virtud, modificadas las relaciones de aspirantes y propuestas, según aparecen á continuación:

Maestros con servicios en propiedad y auxiliares gratuitos comprendidos en la orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 3 de julio último.

Núm. 1. D. Elías Alvarez Tajahuerce, con 625 pesetas y 6 años, 1 mes y 13 días de servicios, para la provincia de Segovia; 2, José Primitivo La Parra Martínez, 625, 4, 9, 9, para Drieves; 3, Plácido Martínez Mateo, 625, 4, 6, 27, para Villanueva de Alcorón; 4, Félix Luis Sánchez Casanova, 625, 4, 4, 25, Campillo de Ranas; 5, Emiliano Maestre Verdú, 625, 2, 10, 9, para Auxiliaría de Brihuega; 6, Demetrio Gil Boix, 625, 2, 5, 14, para Ciudad Real; 7, Paulino Sanz; 8, Luis Bigada; 9, Abelardo Sánchez; 10, Fernando Pastor Guitart, 625, 1, 4, 25, para Paredes.

Núm. 11. D. Rafael Aznar Mira, con 625 pesetas y 1 año, 3 meses y 23 días de servicios, para Segovia; 12, Nicasio López Buendía, 625, 1, 2, 6, para Segovia; 13, Anselmo Asanza Chicharro, 625, 1, 1, 4, para Yela; 14, Luis Hoyos López, 625, 1, 0, 21, para Cuenca; 15, Antonio Marcial Robles, 625, 1, 0, 14, para Píoz; 16, Julio Santa Cruz; 17, Jacinto Rubio Ródenas, 625, 1, 2, 2, para Villarejo de Medina; 18, Santiago Bedoya Sagarrabay, 625, 0, 6, 6, para Malaguilla; 19, Venceslao Losa; 20, Vicente Lucas, 21, Juan García; 22, Román Gil Barrionuevo, 500, 8, 5, 7, para Gajanejos; 23 Marcos Gil; 24, Alejo Ibares; 25, Francisco Herrero; 26, Mariano Bermejo; 27, Remigio Caveró; 28, Demetrio Ismael Blázquez; 29, Joaquín Anadón Alonso, 500, 2, 5, 28, para Cillas; 30, Isidro Garoz; 31, Vicente S. Bou y García, 500, 2, 3, 11, para Co-

des; 32, Claudio Parra y García, 500, 2, 2, 11, se proveen en Maestra las que solicita.

Núm. 33. D. Angel Abelardo Castilforte del Rincón, con 500 pesetas y 2 años y 29 días de servicios, para Horna; 34, Angel Miguel García Barrado, 500, 1, 1, 28, para Cubillejo del Sitio; 35, Pedro Mora; 36, Felipe Cerrato; 37, Luis Gallego; 38, José Aparicio y Sánchez, 500, 0, 11, 0, para Torremocha del Pinar; 39, Fidel Mondedeu; 40, Quintín Saiz; 41, Vicente Martínez; 42, Luis Pérez Rueda, 500, 0, 7, 28, para Ciudad Real; 43, Pedro Martínez; 44, Jacinto Belda; 45, Mariano Fuente; 46, Pablo Espejo; 47, Honorio Pío; 48, Silverio Saiz; 49, Mariano Ramiro.

Auxiliares gratuitos con menos de un año de servicios y cuyas plazas solicitadas han sido adjudicadas

Núm. 50. D. Clemente Marco; 51, Marcelino Vidal; 52, Perfecto Salvador, 53, Jaime Sellés; 54, Pedro Pérez; 55, Zacarías Sanz, 56, Angel Cuesta; 57, Roque Pérez.

(Concluirá en el número próximo.)

NOMBRAMIENTOS

Madrid.—El Rector ha rehabilitado el nombramiento de D. Cayetano Jiménez para la Escuela incompleta de asistencia mixta de Piñuécar.

(B. O. 6 noviembre).

Salamanca.—El Rector ha nombrado Maestra interina de Horcajada (Avila), á doña Pilar Picón Pérez, y de niños de Guisando, á D. Emiliano Espariz Sousa.

Orense.—La Junta provincial de instrucción pública ha nombrado Maestros interinos de Esculqueira, á D. Castor Ventin Alonso; de Porqueiros, á doña Honorita Pérez Fernández; de niñas de Padrenda, á doña Matilde Francisco Araujo Santos, y de la sustitución de la Arnoya, á don Juan Francisco Martínez Rojo.

Sección bibliográfica.

Tenemos á la vista el modernísimo Método Práctico Gramatical para la enseñanza del idioma francés, que acaba de publicar el ilustrado políglota **Monsieur Pierre Cesariny**.

Dicho método (cuyos brillantes resultados hemos tenido ocasión de comprobar), es eminentemente práctico, y contiene la pronunciación figurada de las palabras, lo que permite aprender el francés **sin el auxilio de un Profesor**.

Lo recomendamos á los señores Maestros y Maestras que deseen aprenderlo por sí mismos ó bien perfeccionarse en él ó enseñarlo á sus **alumnos ó alumnas**.

Esta administración se encarga de remitirlo por correo certificado mediante la suma de **cinco pesetas cincuenta céntimos**, á nuestros suscritores que lo soliciten.

Sección de noticias.

DEL MINISTERIO.

Junta Central de primera enseñanza.—*Sesión del día 8 de noviembre.*—Se adjudicó, en sesión pública, previo el correspondiente sorteo, la Escuela de Carmona (Santander), dotada con 625 pesetas, á doña Petra Andrés, Maestra con licencia ilimitada, cuyo expediente se remite al Ministerio á los efectos procedentes.

Fueron aprobadas las propuestas de recompensas formuladas con motivo de la celebración de la fiesta escolar en las provincias de Málaga y Avila, remitiéndose al Ministerio para su resolución.

Se examinaron los informes emitidos en las Memorias técnicas redactadas por los Maestros en 1908 y remitidas por las Juntas provinciales de Instrucción pública de Lérida, Badajoz, Valencia y Segovia, devolviéndose con las calificaciones definitivas á las respectivas Juntas.

Y, por último, se resolvieron los expedientes instruidos por D. Arturo Bóo, Maestro interino de Salas-altas, contra acuerdo de la Junta provincial de Huesca por haberlo destituido para reponer en el cargo á otro Maestro que había cesado por ser llamado al servicio militar como reservista, y otro sobre nombramiento de Maestro interino hecho por la Junta de Murcia á favor de D. Manuel Saenz Molina.

Nombramientos.—Nombrando á doña Micaela Iglesias Martín, Auxiliar provisional de la Escuela Normal Superior de Maestras de Cáceres con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

—Idem á doña Elisa Ruiz, Auxiliar provisional de la Escuela Normal Superior de Maestras de Avila, con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

—Idem Auxiliares gratuitos de las Normales superiores de Valencia y Pontevedra, respectivamente, á doña Catalina Llebrés y á doña Rosa Rodríguez.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Se ha publicado, con las rectificaciones acordadas, escalafón general de los Maestros y Maestras de la provincia de Baleares que ha de regir en el bienio de 1908-1909.

Distrito de Granada.

Ha tomado posesión de la Escuela de Algatocín, el Maestro interino D. Antonio Cueto Moreno.

Distrito de Madrid.

Doña Eusebia Genover, Directora de la Normal de Toledo, ha solicitado rehabilitación para continuar en la enseñanza, por estar comprendida en el Real decreto de 1.º de octubre último

—Se ha ordenado á la Directora de la Normal de Maestras de Ciudad Real instruya expediente á la Regente y Auxiliares de la graduada de esta capital, por faltas, á nuestro juicio, leves, y que aquél se remita al Rectorado lo antes posible.

—Se ha concedido primer período de observación al Maestro de Fuenarral D. Andrés Cañadas, y nombrado sustituto.

—El Rector ha aprobado el nombramiento de Maestra de la Escuela de Mondéjar, hecho por el Patronato á favor de doña Inés García Andrés.

Distrito de Oviedo.

Ha sido nombrado Secretario de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo, D. Gregorio Pérez Arroyo.

—Para su entrega á la interesada, se ha remitido á la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Oviedo un duplicado de título de Maestra superior de doña María del Carmen Alvarez Martínez.

Distrito de Salamanca.

El Maestro nombrado para la Escuela de niños de San Juan del Morenillo (Avila), y la Maestra de Pascualcobo no han tomado posesión de sus cargos en el plazo reglamentario.

Distrito de Santiago.

Los vecinos del distrito escolar de Bendollo-Novais, en número de 60, han presentado repetida solicitud al señor Alcalde Presidente de la Junta local de primera enseñanza del Ayuntamiento de Quiroga (Lugo), pidiendo se dirija á la Superioridad en súplica de que provea aquella Escuela, á ser posible, en el presente concurso, en Maestra en vez de Maestro como está anunciado, por creer más conveniente la enseñanza de Maestra en dichas aldeas.

—Ha tomado posesión de una Auxiliaría de la Escuela graduada de Orense, D. José Rodríguez.

Distrito de Sevilla.

Se han recibido en la Secretaría general de esta Universidad los títulos de Maestra elemental expedidos á favor de doña María del Pilar Galván y Gutiérrez y doña María Manuela Rubio y Velasco.

—Ha tomado posesión del cargo de Auxiliar en propiedad de las Escuelas elementales de niñas de Sevilla, doña Patrocinio Amancia Cobos y Losúa.

—Ha quedado vacante la Escuela de niñas de Benacazón (Sevilla).

El Magisterio Español, es el único periódico de enseñanza que se publica tres veces por semana, los

MARTES, JUEVES Y SABADOS

Subscripción: 12 pesetas al año, on regalo de libros.

Crónica general.

Miércoles 10.—Se han verificado maniobras militares en Carabanchel en honor del Rey de Portugal. En la legación de dicho país se ha celebrado un banquete; el monarca lusitano ha visitado varios lugares de Madrid. Hoy se celebra una gran cacería en la Casa de Campo.

En el Consejo de Ministros ayer celebrado se examinaron varios expedientes de Instrucción y de Guerra; se aprobó un crédito de 480 000 pesetas para obras en Mar Chica; se acordó proceder á la formación de presupuesto del Estado, y se dió cuenta de las últimas operaciones militares en Melilla y de la marcha de las negociaciones con el sultán. Las impresiones oficiales son de que han terminado por ahora las operaciones militares y que se llegará pronto á la paz.

Para evitar nuevas desgracias, se ha acordado la demolición inmediata de las ruinas de la Zarzuela. Calcúlase que los instrumentos de música destruidos valen unas 15.000 pesetas. Varios empresarios se han ofrecido á organizar funciones benéficas.

Se ha reproducido el temporal de lluvias en España y Africa.—En Melilla se han suspendido por esta causa algunas de las operaciones complementarias que había preparadas.

Se ha inaugurado un concurso de ganados y máquinas agrícolas en Valencia.—Se ha pedido á los poderes públicos la creación de sanatorios para enfermos repatriados de Melilla.—En uno de los trenes de Irún á Madrid ha sido robada una señora francesa; el timbre de alarma no funcionaba.

Extranjero.—En la frontera rusa ha ocurrido una violenta colisión entre cristianos y judíos; la causa ha sido la abjuración de una judía de sus errores, habiéndose hecho cristiana; los judíos pretendieron arrastrarla.—En el hipódromo de Viena ha habido un tremendo escándalo, destruyéndolo todo y resultando muchos heridos; todo porque en ciertas carreras de caballos varios de estos partieron antes de tiempo, ¡y nos califican de incultos á los españoles!—En Londres reina una niebla que no se ve á cuatro pasos; aprovechándose de ella se han cometido algunos asesinatos y multitud de robos.

Jueves 11.—Se sigue hablando de la próxima reapertura de las Cortes y se ha dado orden á los Ministros para que redacten los presupuestos; á pesar de ello insistimos en lo que decimos en nuestro primer artículo.—Ha regresado á Madrid el señor Montero Ríos.—Se ha producido un alboroto de estudiantes por pedir la prolongación de las vacaciones.

Todas las noticias de Melilla coinciden en decir que el enemigo se ha retirado, y que la campaña está de hecho terminada. Aún falta tomar algunas posiciones, pero se hará sin violencia. Se dice que á primeros de diciembre empezarán á regresar las tropas.

Se ha recrudecido el temporal de lluvias en Es-

paña.—Los socorros distribuidos entre los reservistas ascienden á 92.815 pesetas.—Sigue el Gobierno renovando los alcaldes de las poblaciones importantes.—Un tren ha arrollado cerca de Arévalo á un carretero que iba alcoholizado

PEDAGOGÍA

POR

DON FRANCISCO BALLESTEROS

Regente de la Normal de Málaga.

Agotada en poco tiempo la *cuarta edición* de esta obra, tan generalmente elogiada por Maestros y Profesores de las Normales, tanto en España como en el extranjero, se ha puesto á la venta la **quinta edición**, notablemente reformada, en la que se amplían los estudios sobre la *Sugestión* bajo el punto de vista educativo, el de los **anormales**, los de Metodología, Labores de la mujer y se da manifiesta orientación psicogénica y experimental á los de psicología infantil, completándolos con los de *anomalías y enfermedades de la atención, del lenguaje, de la memoria, de la voluntad, etc.*, que hacen de este libro un excelente recurso para la cultura de los Maestros, y un *texto* muy recomendable para el estudio de esta asignatura en las Normales. Se vende á 7,50 pesetas ejemplar en rústica, y una más empastado, en la Administración de este periódico, en las principales librerías y en casa del autor.

8—1

Sobre monedero

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificado entre todos los pueblos de España. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos, y administraciones de correos á 25 céntimos.—OFICINAS: GOYA, 19, MADRID.

ACADEMIA DE PREPARACIÓN PARA OPOSICIONES A ESCUELAS DE NIÑAS

En esta academia pasan de 30 las alumnas que en los cuatro años que lleva de existencia han obtenido plaza, y en la convocatoria de este distrito se han de proveer más de veinte vacantes.

Preparación completa.—Honorarios módicos. Para detalles á D. Anacleto Moreno, Francos, 32, ó á D. Teódulo Ruiz, Doctor Cazalla, 15.—Valladolid.

El libro que más se vende para las Escuelas y Colegios de ambos sexos es la *Colección de Trozos* de D. Enrique Sánchez y Rueda. Premiado con *Medalla de Plata* en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza.—Seis reales encuadernado. Librería Escolar; Bolsa, 12. Madrid.

12—2

Imprenta de «El Magisterio Español.»